



## PROYECTOS EN LOS QUE PARTICIPA LA SECRETARÍA GENERAL DE PESCA MARÍTIMA

- Proyecto LIFE02NAT/E/8610 - Acción D-5 "Reducción del impacto de las capturas accidentales de tortuga boba en palangre de superficie 2003-2006 (SEC-IEO-WIDECAST)".
- Acción piloto sobre "pesca selectiva del pez espada" (*Xyphias gladius*) en aguas del Mediterráneo, 2005.
- Acción piloto "Pesca selectiva tunidos mediante dispositivos de agregación de peces (FADS) - Índico, 2005".
- Proyecto de investigación "Experimentación de medidas de mitigación de «bycatch»" 2005-2006 (NOAA Fisheries - SEC - IEO).
- Proyecto de desarrollo de equipamientos de manejo y liberación de tortugas capturadas a partir de 2005.
- Participación activa de las 9 reservas marinas de interés pesquero gestionadas por la Secretaría General de Pesca Marítima en la divulgación de esta problemática y el salvamento de tortugas enfermas o heridas (ingestión de plásticos, impactos de embarcaciones, daños por palangres, etc.), mediante recogida y envío de los ejemplares afectados a centros de recuperación y la suelta una vez recuperados.

La financiación de la Secretaría General de Pesca Marítima de los tres primeros proyectos citados, enfocados total o parcialmente a luchar contra las pescas accidentales de tortugas, asciende a 4,1 millones de euros.

La Secretaría General de Pesca Marítima agradece a todos los equipos españoles que trabajan en la problemática de las pescas accidentales de tortugas su inestimable colaboración. Mas información en la página web del Departamento ([www.mapya.es](http://www.mapya.es)).

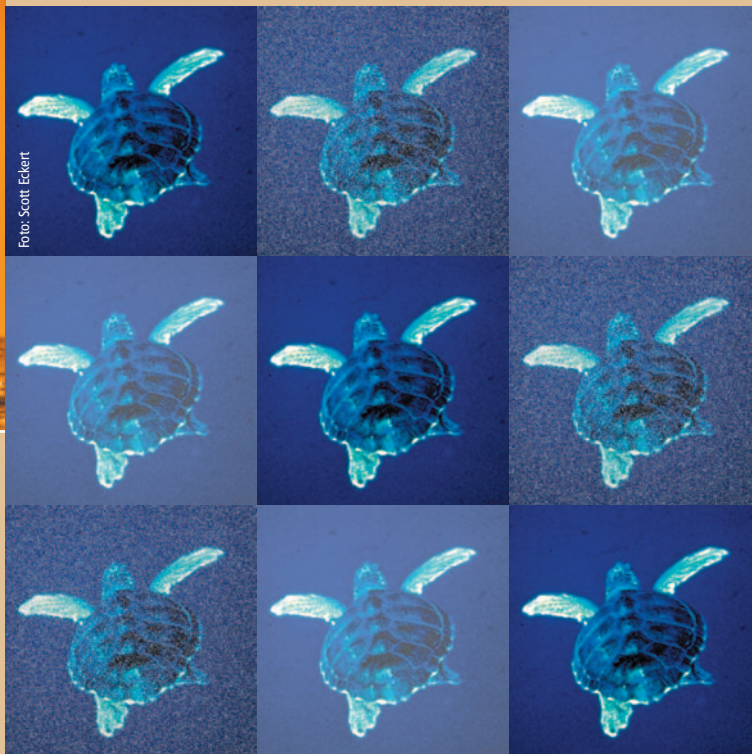
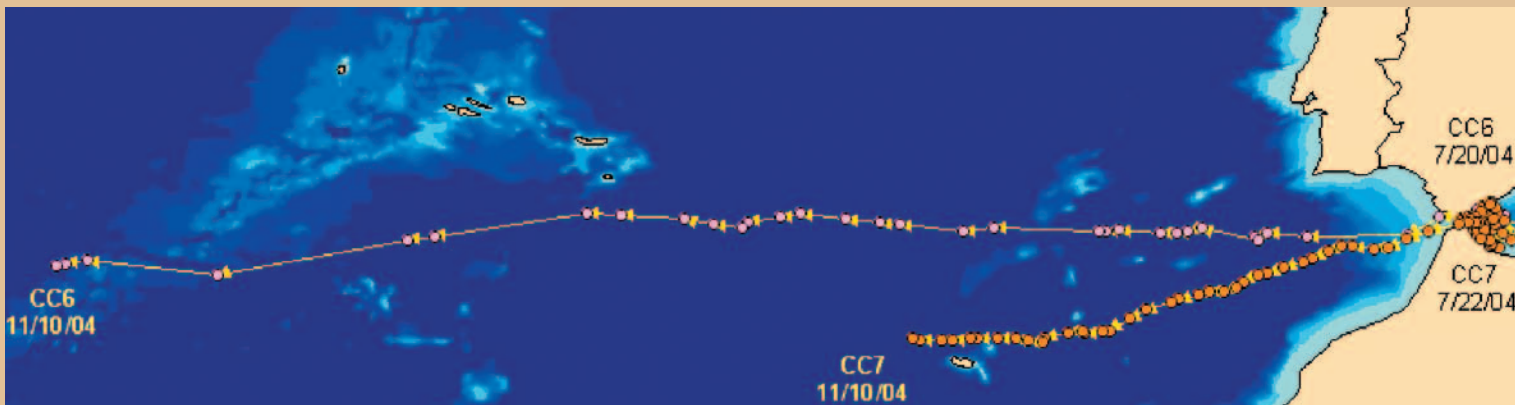


Foto: Scott Eckert



NIPO: 251-05002-X

Depósito Legal: M-45863-2005



Dibujo: Vidal Martín

# LA PESCA MARÍTIMA PROFESIONAL ESPAÑOLA Y LA CONSERVACIÓN DE LAS TORTUGAS MARINAS



## ANTECEDENTES

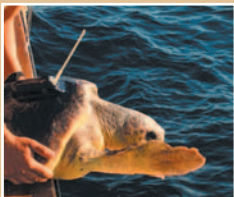
La captura accidental de tortugas marinas por artes de pesca se considera actualmente una de las principales amenazas para la conservación de la tortuga boba (*Caretta caretta*) y la tortuga laúd (*Dermodochelys coriacea*).

La captura accidental supone un problema no ya sólo de conservación sino de rentabilidad pesquera.

Desde la detección de esta problemática por los pescadores profesionales hace ya más de quince años, diferentes equipos han venido investigando, proporcionando datos para la gestión del problema. Los puntos cruciales de estas investigaciones son:

- El conocimiento de las poblaciones de estas especies y de la incidencia real de la pesca accidental y de la mortalidad causada por los artes de pesca.
- La reducción de la mortandad de las tortugas capturadas.
- La búsqueda de medidas que mitiguen las pescas accidentales.

Las investigaciones relativas a las capturas accidentales de tortuga boba por la flota de palangre de superficie en el Mediterráneo español son un claro ejemplo de la importancia y de la eficacia de la



colaboración entre los pescadores profesionales, las administraciones, los científicos y ONGs.

Consciente de este problema, el Ministerio español de Agricultura, Pesca y Alimentación (Secretaría General de Pesca Marítima) considera crucial poner en valor el papel activo que juegan los pescadores de palangre en la búsqueda de soluciones y la necesidad de investigar en la aplicación práctica de estas soluciones que puedan asegurar la sostenibilidad de la pesquería.



## OBJETIVOS

La Secretaría General de Pesca Marítima ha convocado, como punto de partida, a equipos que están trabajando en la citada problemática con el fin de, entre todos, acometer los siguientes objetivos:



- Puesta en común y coordinación de los equipos españoles que trabajan o han trabajado en esta problemática: sector de pesca profesional, investigadores, centros de recuperación, ONGs, etc.
- Apoyo a proyectos para la sostenibilidad de la pesquería de palangre de superficie sobre la base de la viabilidad económica y la conservación de la biodiversidad.
- Apoyo a proyectos de toma de datos para el seguimiento de la problemática de las capturas accidentales y de investigación para la adopción de medidas de mitigación (experimentación de cambios en la pesquería que puedan disminuir las pescas accidentales sin dañar la rentabilidad pesquera: cebos, profundidades, horarios, épocas, etc.).
- Apoyo a acciones de conservación e investigación que afecten de forma positiva, directa o indirectamente al sector pesquero.
- Divulgación y fomento del cumplimiento por parte de la flota española, a nivel nacional e internacional, de directrices dictadas para disminuir esta problemática:

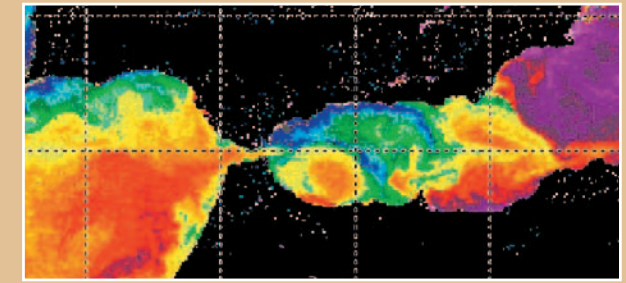
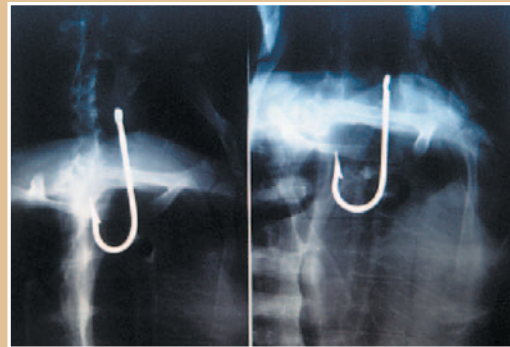


Foto: INTA-CREPAD

- Código de conducta para la pesca responsable de la FAO.
  - Políticas y estrategias de conservación de la biodiversidad de la Unión Europea.
  - Reglamento de la UE sobre medidas de mitigación y manejo de ejemplares de tortugas capturadas.
  - Manual del PNUMA-RAC-SPA "Guía para pescadores sobre el manejo de tortugas marinas".
  - Recomendaciones de las Organizaciones Regionales de Pesca (ORP).
- A partir de 2007, fecha de entrada en vigor del Fondo Europeo de Pesca (FEP), apoyo decidido a la incorporación, en la política pesquera española, de las medidas encaminadas a la lucha contra los vertidos de residuos sólidos en la mar (divulgación, facilidades para recogida, depósito y reciclado y formación continua de los pescadores).
  - Apoyo decidido a las mejoras que mitiguen las capturas de tortugas sobre una base experimental demostrada, caso a caso y flota a flota.
  - Realización de pruebas para evitar los accidentes laborales que ocurren en las labores de suelta de tortugas capturadas y apoyo institucional a las medidas de seguridad e higiene en las labores pesqueras.
  - Apertura, a partir de 2006, de un apartado en la página web del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ([www.mapya.es](http://www.mapya.es)) sobre acciones para la sostenibilidad de las pesquerías y, en el mismo, creación de un punto de encuentro específico sobre tortugas marinas.
  - Elaboración y edición de un cartel resumen sobre las medidas y las precauciones que el sector profesional debe seguir en las labores de suelta de tortugas con el fin de disminuir al máximo los accidentes de los pescadores y los daños en las tortugas: **Es imprescindible evitar arrastrar las tortugas e izarlas, tirando del sedal. La Secretaría General de Pesca Marítima, en colaboración con el FROM, proporcionará a la flota de palangre afectada, pértigas modificadas que permitan cortar los sedales desde la borda sin izar las tortugas.**

